



AUDIENCIAS

SOLICITANTE:

PAUL ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMPOS, DIRECTOR GENERAL, BRIO SUMINISTRADORA ENERGÉTICA, S. A. P. I. DE C. V.

TEMA:

REUNIÓN PARA COMENTAR LA INTERPOSICIÓN DE UN RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.

FECHA:

VIERNES 12 DE ENERO DE 2018.

HORA INICIO:

11:07 horas

HORA CONCLUSIÓN:

12:13 horas.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 13, tercer párrafo, de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción X del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
Óliver Guillesmo Pineda Bernal	Comisionado	
Neus Peniche	Comisionada	
Ricardo Espinosa B.	3 UAJ	
JAVIER FLORES G	DCA/UAJ	
Enrique Guzmán Lara	DG / UE	
Mauricio Hernández	DG / UE	
Aveli Berenice Carrizales	UAJE	
MAXIMILIANO LÓPEZ NORRÑO	SA / UAJ	
Victor Antonio Preciado Méndez	Asesor	
Rosa Yáñez Morales	SDpto	



FORMATO DE AUDIENCIA

TEMA:

REUNIÓN PARA COMENTAR LA INTERPOSICIÓN DE UN RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.

FECHA:

VIERNES 12 DE ENERO DE 2018.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ,
CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE

CARGO | EMPRESA

FIRMA

Paul Alejandro Sanchez Campos Director General

Claudia Iveth Bello Reyes Gerente de gestiones Gubernamentales

Eliminado 2 firmas.

Fundamento: LFTAIP
Art.113 fracc. IMotivación: Por tratarse
de información
confidencial, datos
personales

AVISO: De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE: In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE DATOS PERSONALES LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

La Unidad de Transparencia de la Comisión Reguladora de Energía protegerá tus datos personales proporcionados en la Minuta de audiencia. El objeto es publicar en el Portal de Transparencia de la CRE las minutas de las audiencias y estarán concentradas en el sistema de gestión de la Comisión Reguladora de Energía, el cual cumple con las medidas de seguridad, técnicas administrativas y físicas que aseguran el tratamiento de los datos personales a la normatividad aplicable.

El tratamiento en que serán sometidos sus datos personales y como se protegen estará en los términos del aviso de privacidad integral publicado en el portal de la Comisión Reguladora de Energía al hacer su respectiva solicitud ante la CRE.